---En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; Salón de Cabildos, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco; siendo las horas 10:16 diez horas con dieciséis minutos del día 22 veintidós de Abril de 2016 dos mil dieciséis, hora y fecha en que da inicio la presente **SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**.---------------------------------------------------------------------------------**1.- Declaración de quórum legal**. Encontrándose presentes los C.C. Integrantes del Ayuntamiento, Presidente Municipal, C. Arturo Dávalos Peña; Síndico Municipal, Jorge Antonio Quintero Alvarado, Regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía; Regidor, C. Gilberto Lorenzo Rodríguez; Regidora, C. Magaly Fregoso Ortiz; Regidora, C. Gabriela Duarte Becerra; Regidor, C. Eduardo Manuel Martínez Martínez; Regidora, C. Edelmira Orizaga Rodríguez; Regidor, C. Homero Maldonado Albarrán; Regidora, C. Bellanni Fong Patiño; Regidor, Juan Solís García; Regidor, C. Andrés González Palomera; Regidora, C. Paula Celina Lomelí Ramírez; Regidor, Dr. Armando Soltero Macías; Regidor, C. Juan José Cuevas García; Regidor, C. Juan Gonzalo Guzmán Delgado y; Regidor, C. José Francisco Sánchez Peña.-------------------------Por lo anterior, el C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, declaró la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria, siendo las 10:19 diez horas con diecinueve minutos del día 22 veintidós de Abril de 2016 dos mil dieciséis, en virtud de contarse con la asistencia de los 17 diecisiete integrantes del Pleno del Ayuntamiento--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**2.** **Aprobación del Orden del Día**. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Enseguida, para regir esta sesión propongo a ustedes ciudadanos regidores el siguiente orden del día, por lo que le solicito al secretario general dé lectura a la misma para su consideración”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Con todo gusto señor presidente, “declaración de quórum legal …como primer punto, declaración de quórum legal; segundo punto, aprobación del orden del día; tercer punto, lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 29 veintinueve de febrero de 2016 dos mil dieciséis; cuarto punto, lectura de comunicaciones recibidas y en su caso, turno de asuntos a comisiones para su estudio y posterior dictamen; como quinto punto, lectura, discusión y en su caso aprobación de acuerdos edilicios; sexto punto, presentación de iniciativas diversas de los ciudadanos regidores; punto número siete, asuntos generales; punto número ocho, cierre de la sesión. Es cuanto señor presidente”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias señor secretario. En tales circunstancias solicito en votación económica manifiesten los que estén a favor de esta propuesta del orden del día levantando la mano para su aprobación, ¿en contra?, ¿en abstención?. Solicito al señor secretario dé cuenta de la votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente, con diecisiete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por Mayoría Simple. Muchas gracias”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 17 diecisiete votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, el orden del día queda aprobada en los siguientes términos:-------------------------**1.** Declaración del quórum legal. **2.** Aprobación del orden del día. **3.** Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 29 veintinueve de febrero de 2016 dos mil dieciséis. **4.** Lectura de comunicaciones recibidas y en su caso, turno de asuntos a comisiones para su estudio y posterior dictamen**. 4.1** Se da cuenta con el Decreto Legislativo número 25455/LX/15 que remite el Secretario General del Congreso del Estado, a fin de que se expida la regulación y se adopten las medidas previstas por la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS DE** **EQUIDAD Y DESARROLLO HUMANO; REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. 4.2** Se da cuenta con el Acuerdo Legislativo con Número 264-LXI-2016 a efecto de exhortar al titular Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, al ciudadano Gobernado del Estado y a los honorables Ayuntamientos de Puerto Vallarta, Cabo Corrientes, Tomatlán, La Huerta y Cihuatlán para que en el ejercicio de sus respectivas competencias instrumenten programas de supervisión, vigilancia y atención de quejas y denuncias, en relación con la garantía de acceso público a las playas de la entidad. **5.** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos edilicios. **5.1** Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por la Regidora, C. Edelmira Orizaga Rodríguez, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la remodelación de las oficinas administrativas de la Delegación de El Pitillal. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA;** **SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES; PROTECCIÓN CIVIL; Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. 5.2** Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por la Regidora, C. Edelmira Orizaga Rodríguez, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice suministrar a la ciudadanía, cestos de basura para su separación, a fin de lograr activar el Programa de Control y Separación de Basura. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS DE** **HACIENDA; ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS. 5.3** Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor, C. José Francisco Sánchez Peña, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe se le exima de participar en las Comisiones Edilicias Permanentes de Participación Ciudadana y Reglamentos y Puntos Constitucionales. **5.4** Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor, C. Armando Soltero Macías, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe reconocer la iniciativa de la trayectoria de CARLOS MUNGUÍA FREGOSO, como cronista de la ciudad, designando una vía de comunicación terrestre con su nombre en Puerto Vallarta, Jalisco. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS DE** **ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y CULTURA. 5.5** Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la participación de nuestro municipio en diversos programas federales y estatales, con la finalidad de obtener recursos en beneficio de la ciudadanía vallartense. **5.6** Iniciativa de Ordenamiento Municipal, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe el Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Artesanal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, en cumplimiento a la Ley de Promoción y desarrollo Artesanal del Estado de Jalisco, así como la integración provisional de dicho consejo. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS DE** **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO. 5.7** Iniciativa de Ordenamiento Municipal, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice reformar el Reglamento de Turismo para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS DE** **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO.** **5.8** Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la celebración y suscripción de un contrato de comodato entre el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y el IMSS PROSPERA, cuyo objeto es otorgar por el lapso de 10 diez años espacios de oficina en el bien inmueble propiedad del municipio ubicado en la calle  Paseo de la Corregidora esquina Paseo de Las Palmas número 105, Colonia Barrio de Santa María (donde se localiza el DIF), de esta ciudad, con la intención de brindar servicios médicos gratuitos a la ciudadanía. **5.9** Iniciativa de Ordenamiento Municipal, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la creación del Reglamento sobre la Integración y Funcionamiento del Consejo Municipal de Giros Restringidos para Regular la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS** **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO; E INSPECCIÓN.** **5.10** Iniciativa de Ordenamiento Municipal, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la creación del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS** **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y GOBERNACIÓN. 5.11** Iniciativa de Ordenamiento Municipal, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la creación del Reglamento sobre la Integración y Funcionamiento del Consejo Municipal Consultivo, Vinculatorio y de Colaboración para la Imagen, Cuidado y Mantenimiento de Vialidades, así como la Observancia de las Normas Legales Vigentes para la Prestación del Servicio de Transporte Público Urbano, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS** **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. 6.** Presentación de iniciativas diversas de los ciudadanos regidores. **7.** Asuntos generales. **8.** Cierre de la sesión.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**3**. **Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 29 veintinueve de febrero de 2016 dos mil dieciséis**. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Ahora bien, tenemos la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el veintinueve de febrero del año dos mil dieciséis. Por lo que de conformidad a lo señalado por el artículo 42 fracción II, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, pongo a su consideración la omisión de la lectura, toda vez que la misma les fue enviada con anterioridad. Por lo que en votación económica les solicito se sirvan manifestarlo los que estén a favor. ¿En contra?, ¿en abstención?. Solicito al señor secretario dé cuenta de esta votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente, diecisiete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-------------------------------------------------------------------------------El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Ahora bien, en votación económica someto a su consideración la aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el veintinueve de febrero del año dos mil dieciséis. Por lo que les pregunto, quienes estén a favor les pido lo manifiesten levantando la mano. ¿En contra?, ¿en abstención?. Solicito al señor secretario dé cuenta de la votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente, con diecisiete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**4. Lectura de comunicaciones recibidas y en su caso, turno de asuntos a comisiones para su estudio y posterior dictamen**. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Para desahogar el punto número cuatro de la orden del día, le solicito al secretario general se sirva dar lectura a las comunicaciones recibidas y en su caso, turno de asuntos a las comisiones edilicias para su estudio y posterior dictamen. Adelante secretario”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente, 4.1”.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------**4.1. Se da cuenta con el Decreto Legislativo número 25455/LX/15 que remite el Secretario General del Congreso del Estado, a fin de que se expida la regulación y se adopten las medidas previstas por la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco**. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias. Se propone turnar para su estudio y dictaminación a las comisiones edilicias de equidad y desarrollo humano y reglamentos y puntos constitucionales. En el mismo sentido se propone girar oficios al sistema DIF municipal, registro civil y protección civil y bomberos, para que operativamente ejecuten el decreto legislativo. Por lo que en votación económica pregunto, quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿en abstención?. Solicito al señor secretario dé cuenta de esta votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente, con diecisiete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por Mayoría Simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 17 diecisiete votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna para su estudio y dictaminación el presente asunto a las comisiones edilicias de **EQUIDAD Y DESARROLLO HUMANO; y REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**4.2.** **Se da cuenta con el Acuerdo Legislativo con Número 264-LXI-2016 a efecto de exhortar al titular Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, al ciudadano Gobernador del Estado y a los honorables Ayuntamientos de Puerto Vallarta, Cabo Corrientes, Tomatlán, La Huerta y Cihuatlán para que en el ejercicio de sus respectivas competencias instrumenten programas de supervisión, vigilancia y atención de quejas y denuncias, en relación con la garantía de acceso público a las playas de la entidad**. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias. En uso de las facultades ejecutivas que se me confieren por la fracción II del artículo 47 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se gira instrucción a la subdirección de ecología para que establezca comunicación con la secretaría del medio ambiente y recursos naturales del gobierno federal, a fin de definir los mecanismos necesarios, en cumplimiento al exhorto legislativo. Siguiente punto señor secretario”.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos edilicios.** El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Como siguiente punto pasamos a la lectura, discusión y en su caso aprobación de acuerdos edilicios. Por lo que solicito al secretario general se sirva dar lectura a los asuntos enlistados en dicho punto y que fueron distribuidos en tiempo y forma a cada uno de ustedes compañeros regidores. Adelante señor secretario”.-----------------------------------------------------------------------------------------------------**5.1** **Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por la Regidora, C. Edelmira Orizaga Rodríguez, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la remodelación de las oficinas administrativas de la Delegación de El Pitillal**. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Adelante regidora”. La regidora, C. Edelmira Orizaga Rodríguez: “Muchas gracias. Así como la vez pasada había comentado la regidora Susana, ésta iniciativa es para que se autorice la remodelación de la Delegación de El Pitillal, pues se encuentra muy dañada y en riesgo debido a los daños que sufrió en las paredes, techos y estructura. Ya personal de protección civil fueron y recorrieron, vieron y emitieron su dictamen y creo ya es tiempo compañeros, hay que ayudar a esta situación; se remodele ese edificio que tiene décadas sin remodelarse ni echarle tantito …ahora sí que cemento o algo. Debe lucir y presentar una imagen de primer nivel, ya que es una de las mejores delegaciones que hay, más grandes. En la pasada administración presentaron un proyecto de protección civil, una maqueta, con la que los delegados en este caso contaban con una oficina, un salón de usos múltiples, así como aulas para salones de cursos varios. Ay se las dejo. La verdad por ahí quiero decirles que este dictamen que es de protección civil es de dos mil catorce y ya estaba en pésimas y paupérrimas condiciones. Y pues la verdad les encargo mucho esa situación, no es porque sea mi delegación, pero casi también, pero la verdad está bien difícil, es la más grande y vean, me gustaría que se dieran una vueltecita donde está el registro civil, ponen “las bolitas” y se van…la verdad es una problemática para todos, y pues me gustaría mucho que nos apoyaran, porque ya sé que se va a pasar a dictamen, se va a pasar a esto, se va a pasar a esto otro, pero ténganlo en cuenta, ya se pasó en la mesa, ustedes sabrán. Vean lo de protección civil, está grave, desde el dos mil catorce, si llega a suceder algo…pues por lo pronto quiero decirle que yo me lavo las manos porque ya metí esa iniciativa y espero que la acepten y que sea lo más pronto posible. Muchas gracias, gracias compañeros, gracias señor presidente”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidora Edelmira, con mucho gusto. Tiene usted mucha razón, hay riesgo ahí; desde que se quemó la esquina se tronaron las paredes y por supuesto que necesitamos darle una muy buena remodelación a esta delegación de El Pitillal. Se propone turnar para su estudio y dictaminación de las comisiones edilicias de hacienda, servicios públicos municipales, protección civil y bomberos y ordenamiento territorial. Por lo que en votación económica pregunto quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstenciones?. Señor Secretario dé cuenta de esta votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente, diecisiete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna el presente asunto para su estudio y dictaminación a las Comisiones Edilicias de **HACIENDA;** **SERVICIOS PÚBLICOS; PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS; Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- ---**5.2** **Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por la Regidora, C. Edelmira Orizaga Rodríguez, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice suministrar a la ciudadanía, cestos de basura para su separación, a fin de lograr activar el Programa de Control y Separación de Basura**. La regidora, C. Edelmira Orizaga Rodríguez: “Muchas gracias señor presidente. Compañeros, posiblemente a algunos no les va a parecer lo que diga su servidora, pero de todos modos pues tengo uso de la voz, una disculpa ¿no? si aviento callos. Presento…esta iniciativa, esperando a todos les vaya a gustar, pero me gustaría mucho que la ciudadanía tuviera cestos y bolsas para la basura ahora que están por arrancar los programas de ayuda y funciona de maravilla señor presidente, funciona de maravilla, por eso les comento ¿no? que si me hacían el favor de ver eso. Expongo que se adquieran cestos de basura y bolsas también para juntar y separar la basura. Ya tenemos que hacerlo nosotros, ya tenemos que empezar, no hay que nada más que decirlo, que ya empezar a decirlo y por eso es la iniciativa de su servidora, con el debido propósito que se indique la separación y que se diga “orgánica”, “inorgánica”, “material sanitario”, “material reciclado”, etcétera, para que sean repartidos entre la ciudadanía como en su momento les reparten materiales y apoyos. Muchísimas gracias, hay disculpen si les molesto, porque este programa pues ha hecho fuerte a este Ayuntamiento y los demás que siguen. Muchas gracias, espero que lo apoyemos y empecemos nosotros señor presidente y compañeros regidores, porque pues así como repartimos una cosa, también empezar nosotros desde nuestra casa y decir “esto es para vidrio”, “esto es reciclable”, “esto no es reciclable”, pero ya no nada más decirlo, ya implementarlo, “este ya es el tuyo y lo vas a guardar, y ya que se termine tu basura en este caso tu bote, pues lo vuelves tú otra vez a comprar, pero ya tienes para separar”. Muchísimas gracias y pues espero que todos me apoyen en esta situación, porque es para Puerto Vallarta, para nosotros, para tener una buena imagen. Muchas gracias”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidora, con mucho gusto. Se propone turnar para su estudio y dictaminación de las comisiones edilicias de hacienda, ecología y servicios públicos. Por lo que en votación económica pregunto quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Solicito al señor secretario dé cuenta de esta votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente, diecisiete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias señor secretario”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna para su estudio y dictaminación el presente asunto, a las Comisiones Edilicias de **HACIENDA; ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS.**----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**5.3** **Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor, C. José Francisco Sánchez Peña, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe se le exima de participar en las Comisiones Edilicias Permanentes de Participación Ciudadana y Reglamentos y Puntos Constitucionales**. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias señor secretario. Regidor….”. El regidor, Dr. José Francisco Sánchez Peña: “Bueno, yo únicamente les quiero expresar que estoy muy bien con mis compañeros, pero que el trabajo se define más conmigo, mi perfil es hacia otras comisiones, y ése es mi motivo, o sea, no hay ….”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muy bien regidor. Con mucho gusto. Por lo que en votación económica pregunto quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿en abstención?. Solicito al señor secretario dé cuenta de esta votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente, diecisiete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple. Regidor Francisco Sánchez, ya quedó aprobado”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**5.4 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor, C. Armando Soltero Macías, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe reconocer la iniciativa de la trayectoria de CARLOS MUNGUÍA FREGOSO, como cronista de la ciudad, designando una vía de comunicación terrestre con su nombre en Puerto Vallarta, Jalisco**. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias. Adelante regidor Armando Soltero”. El regidor, Dr. Armando Soltero Macías: “Sí, buenos días a todos. Muchas gracias señor presidente. Creo que sobra decir las bondades y atributos de Don Carlos Munguía, de la historia de Vallarta, en donde su capacidad intelectual dio y sirvió, nos orientó, hizo libros, escribió, hizo muchas cosas muy significativas para la ciudad. Y creo que una manera permanente de rendirle tributo es precisamente buscar alguna calle donde poner su nombre, más allá de los homenajes que no está por demás que se pudieran hacer en cada aniversario de su presencia entre nosotros. Es de bien nacidos saber agradecer, y creo que la ciudad le agradece a Carlos Munguía Fregoso el que esto se dé, y también su familia se debe de sentir muy orgullosa, porque éste es un reconocimiento permanente al ser declarada una de las calles de la ciudad con su nombre. Gracias”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias señor regidor. Regidor Juan José Cuevas, ¿alguna propuesta?, ¿Aeropuerto?, ¿no?, ¿todo bien?. Adelante regidora Susana”. La regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía: “Yo propongo que la calle Díaz Ordaz la cambiemos a Carlos Munguía ¿no Pery?, en propuesta a un punto de acuerdo anterior del regidor Juan José Cuevas, que quería retirar la calle Díaz Ordaz, el nombre y toda la nomenclatura al respecto. Pues podemos hacer ahí un enroque”. El regidor, Dr. Juan José Cuevas García: “Gracias Alcalde. Por alusiones, aquí sería una decisión del cabildo y sería…es una buena propuesta, ojalá se tome en cuenta y se retire como en su momento se había mencionado y ya se ponga en la mesa al ex cronista de la ciudad o la Ignacio L. Vallarta que también se ha mencionado como una persona más que podría ser representativo en lo que viene a ser el Aeropuerto y alguna calle importante de Puerto Vallarta. Gracias”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidor, con mucho gusto. Se propone turnar para su estudio y dictaminación a las comisiones edilicias de ordenamiento territorial y cultura. Por lo que en votación económica pregunto, quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente, diecisiete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias”. Aprobado por Mayoría Simple de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna el presente asunto para su estudio y dictaminación, a las Comisiones Edilicias de **ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y CULTURA.**---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**5.5 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la participación de nuestro municipio en diversos programas federales y estatales, con la finalidad de obtener recursos en beneficio de la ciudadanía vallartense**. A continuación se da cuenta de la presente Iniciativa de Acuerdo Edilicio, planteada y aprobada en los siguientes términos:-------------------HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. Arturo Dávalos Peña, Presidente Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, de conformidad a lo establecido en los artículos 41 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito presentar ante Ustedes la siguiente: INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO Que tiene por objeto que el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, gestione, se adhiera, participe y celebre los convenios correspondientes, en todos aquellos programas Federales y Estatales que dieran lugar y que reúnan las condiciones para ser realizados y ejecutados en éste Municipio, entre ellos: Programa de Infraestructura de la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), que de acuerdo a la Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, se estableció la fusión de los Programas: S048 Hábitat, S256 Fomento a la Urbanización Rural (FUR), S175 Rescate de Espacios Públicos (PREP), S253. Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales (PRRUH) y S216 Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (resectorizado del Ramo 20);Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales, de la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU); Programa de Apoyo a la Vivienda, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU); Programa de Consolidación de Reservas Urbanas, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU); Programa de Prevención de Riesgos, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU); Programa para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU); Programa 3X1 para Migrantes, de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); Programa de Empleo Temporal, de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); Programa de Fomento a la Economía Social, de la Secretaría de Economía, así como los demás programas Federales y Estatales que surjan con posterioridad, comprometiéndose a cumplir y respetar las reglas de operación de cada uno de los programas en que participe y de erogar los recursos económicos que le correspondan por concepto de su aportación en dichos programas. Por lo que para poder ofrecerles un mayor conocimiento sobre la relevancia de presente asunto, a continuación me permito hacer referencia de la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS El desarrollo Municipal es una ruta y una estrategia que contribuye de manera sustantiva a transformar la visión y la forma de construir y hacer el país, al introducir como factores vertebrales de la gestión del territorio, la concertación de los actores, la participación ciudadana, la descentralización del Estado y el fortalecimiento de los gobiernos locales. El Desarrollo Local tiene como fin último elevar de manera creciente y sistemática la calidad de vida de cada familia y ciudadano que vive en un territorio determinado. Esto supone generar, asegurar y combinar de manera adecuada riqueza y bienestar. El desarrollo local no puede ser resultado de un solo actor y por ello, el sujeto del desarrollo local incluye necesariamente diversos actores. Por eso, se trata de un proceso de concertación entre los agentes -sectores y fuerzas- que interactúan en un territorio determinado. El desarrollo local implica, por tanto, la participación permanente, creadora y responsable de todos los ciudadanos. Este es un factor indispensable pero no suficiente. Es necesaria la participación de otros actores y en consecuencia, la concertación entre el sector gubernamental (local, estatal y nacional), el sector empresarial (micro, pequeña, mediana y gran empresa, cooperativas y sector informal) y la sociedad civil (grupos comunitarios, asociaciones de vecinos, organizaciones de mujeres y jóvenes, asociaciones profesionales, asociaciones culturales, etc.). Las funciones clásicas del municipio han sido las de construir obras de infraestructura; administrar y proveer servicios básicos y normar o regular el desarrollo municipal. La base de la autonomía municipal está no sólo en disponer de atribuciones sino en contar con los recursos financieros adecuados para hacerlas efectivas. Es por ello, que una de las estrategias fundamentales de la presente administración, se encamina a plantear la ampliación a la participación del gobierno municipal en los programas federales y estatales con arreglo a las prioridades que impone el desarrollo económico y social del Municipio y las necesidades de la población, así como la de programar adecuadamente el gasto público en función de esas prioridades y necesidades, con el fin de racionalizar la aplicación de los recursos, obtener al máximo su aprovechamiento y esencialmente que exista una transparencia en su accionar. Desde el inicio, se han generado todas las medidas a nuestro alcance, para la modernización de la Administración Pública, buscando los mecanismos jurídicos adecuados para el cumplimiento de este objetivo. El gasto público como instrumento de política económica y social, debe permitir la satisfacción de los servicios y obras públicas que requiere la población. El presupuesto Anual de Egresos, consigna recursos importantes destinados a las Obras Públicas, por ende, la aplicación del gasto público debe estar encaminada a la consecución de los propósitos señalados, con tal nitidez que permita resolver los requerimientos de la comunidad. La regulación de las inversiones para la Obra Pública y los medios a través de los cuales se materializa, son de importancia y trascendencia por el impacto que representan en el Municipio. No menos preponderante es su planeación, programación y presupuestación, dado que son tareas que resultan vitales por su trascendencia social. En razón de lo anterior, se propone la optimización de la calidad de las Obras Públicas a la prioridad de su realización; al rendimiento de las inversiones y a su oportuna ejecución. En suma, a las estrategias, métodos y técnicas para que las Obras Públicas cumplan con las finalidades para las que son proyectadas. En ese sentido, los programas federales como el Programa de Rescate de Espacios Públicos es un programa que tiene como finalidad buscar la protección, conservación y aprovechamiento de los espacios públicos de las ciudades, entendidos como todas aquellas áreas de servicio y uso común: plazas, alamedas, áreas verdes, parques, jardines, espacios deportivos y culturales, camellones, centros de ciudad, bosques y lagos entre otros. Con la recuperación de estos espacios y la reorientación de su uso, se disminuye la vulnerabilidad de los sectores en pobreza urbana ante la exclusión social, coadyuvando, a la vez, al mejoramiento de la calidad de vida mediante el fortalecimiento de la seguridad y la equidad social. Su objetivo primordial es el de contribuir al rescate de espacios públicos que presenten problemas de deterioro, abandono e inseguridad. Asimismo, promover la construcción ampliación y rehabilitación física de los espacios públicos para que se conviertan en lugares seguros en donde se realicen actividades artísticas, culturales, cívicas, deportivas y de esparcimiento, y con ello detonar la cohesión social e identidad comunitaria. En ese orden, el Programa Hábitat es un programa que tiene como finalidad apoyar con subsidios federales obras y acciones en zonas urbanas marginadas y en áreas que presentan condiciones de marginación, pobreza, inseguridad o violencia social para introducir o mejorar infraestructura y equipamiento urbano básico; mejorar el entorno físico; construir o mejorar centros de desarrollo comunitario, así como apoyar acciones para el desarrollo de capacidades individuales y comunitarias. Los beneficiarios son las personas que integran los hogares asentados en las zonas urbanas marginadas seleccionadas a través de los polígonos de hábitat y en las áreas que presentan condiciones de palpable vulnerabilidad. En lo referente al Programa 3X1 Migrantes, **apoya las iniciativas de los mexicanos que viven en el exterior y les brinda la oportunidad de canalizar recursos a México, en obras de impacto social que benefician directamente a sus comunidades de origen.** Funciona con las aportaciones de clubes o federaciones de migrantes radicados en el extranjero, la del Gobierno Federal, y la de los gobiernos Estatal y Municipal. Dicha aportación puede ser a través de proyectos de infraestructura social, de servicios comunitarios, o bien proyectos productivos. Y así podemos ir refiriéndonos a cada uno de los Programas como son: Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales, Programa de Apoyo a la Vivienda, Programa de Consolidación de Reservas Urbanas, Programa para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares, Programa de Empleo Temporal, Programa de Fomento a la Economía Social, (por mencionar algunos) los cuales aportan de manera sustancial al desarrollo local, factor que permite enfrentar mejor los retos de la globalización y las transformaciones de la economía internacional. La incorporación al mundo global debe estar acompañada del fortalecimiento de las capacidades de cada uno de los territorios para aprovechar las oportunidades y enfrentar las amenazas que se plantean. En ese orden de ideas, la propuesta de acuerdo edilicio emitida por el suscrito tiene como fin primordial solicitar el que se autorice a que el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, participe en los todos los programas Federales y Estatales que dieran lugar y que reúnan las condiciones para ser realizados y ejecutados en el Municipio, citando de forma enunciativa más no limitativa los siguientes: Programa de Infraestructura de la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales, de la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU); Programa de Apoyo a la Vivienda, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU); Programa de Consolidación de Reservas Urbanas, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU); Programa de Prevención de Riesgos, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU); Programa para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU); Programa 3X1 para Migrantes, de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); Programa de Empleo Temporal, de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); Programa de Fomento a la Economía Social, de la Secretaría de Economía; comprometiéndose éste ente de gobierno a cumplir y respetar las reglas de operación de cada uno de los programas en que participe y de erogar los recursos económicos que le correspondan por concepto de su aportación en dicho programa. Por último, señalar y recalcar que la situación económica que predomina en las arcas del Ayuntamiento no permite a éste Órgano Colegiado realizar todas las obras que demanda y exige con justa razón la ciudadanía, sin que se ponga en riesgo la disciplina financiera del Municipio o la prestación de Servicios Públicos. Por ello, se requiere realizar todos los procedimientos y trámites necesarios al alcance para que se gestionen recursos y participación de las tres esferas de gobierno. Una vez expuesto todo lo anterior, me permito señalar el fundamento legal que sustenta la presente a través del siguiente: MARCO NORMATIVO 1.- El Ayuntamiento tiene la facultad innegable de reglamentar o emitir disposiciones administrativas de carácter general, en base a lo dispuesto por el artículo 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala: *“Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo a las leyes en materia municipal los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, los procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal…”.* En términos del artículo 115 Constitucional, al Municipio se le reconoce personalidad jurídica propia. En este sentido y al ser la base de la organización política y administrativa de los Estados, el Municipio constituye una persona jurídica de Derecho Público, así que debe regular, entre otras cosas, su organización administrativa, estableciendo la forma en que deberá conducirse durante su encargo. Estas disposiciones son emitidas por el Congreso del Estado de Jalisco y deberán ser emitidas con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por la Constitución del Estado de que se trate. 2.- En el artículo 45 de la Ley General de Desarrollo Social se establece lo siguiente: *“Artículo 45. Corresponde a los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, las siguientes atribuciones: I. Formular y ejecutar el programa municipal de desarrollo social; II. Coordinar, con el gobierno de su entidad, la ejecución de los programas de desarrollo social; III. Coordinar acciones con municipios de su propia entidad, en materia de desarrollo social; IV. Coordinar acciones de desarrollo social con municipios de otras entidades federativas, con la aprobación de las legislaturas correspondientes; V. Ejercer los fondos y recursos federales descentralizados o convenidos en materia social en los términos de las leyes respectivas; así como informar a la Secretaría, a través de los gobiernos estatales, sobre el avance y resultados de esas acciones; VI. Concertar acciones con los sectores social y privado en materia de desarrollo social; VII. Establecer mecanismos para incluir la participación social organizada en los programas y acciones de desarrollo social; VIII. Informar a la sociedad sobre las acciones en torno al desarrollo social, y IX. Las demás que le señala la Ley, su reglamento y demás disposiciones aplicables”.* 3.- Por su parte el artículo 33 de la Ley de Planeación se señala: *“Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios”.* 4.- Las atribuciones legales otorgadas por la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73 y 77, complementan y refuerzan lo dispuesto por la Constitución Federal, en cuanto a la referencia y otorgamiento de facultades necesarias al municipio para tener plena autonomía de decisión sobre los asuntos que se le sometan a su consideración. El municipio es una institución de orden público, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda, recursos y servicios destinados a la comunidad local, sin mayores límites que los expresamente señalados en las leyes. 5.- La obligación del Ayuntamiento para el asunto que nos atañe en este momento, está estipulada en el artículo 37 fracción II, V y IX de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, que es la de aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal y de cuidar de la prestación de todos los servicios públicos de su competencia. Así como apoyar la educación, la cultura, la asistencia social y demás funciones públicas en la forma que las leyes y reglamentos de la materia dispongan. 6.- La integración del presente, tiene su fundamento en ejercicio de las facultades conferidas al suscrito por los artículos 41 fracción I de la Ley del Gobierno y La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y La Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, los cuales refieren quienes tienen facultad para presentar Iniciativas de Acuerdo Edilicio de carácter municipal. Una vez plasmado el sustento legal del presente documento, me permito presentar para su aprobación, negación o modificación los siguientes: PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autoriza a que el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, gestione, se adhiera, participe y celebre los convenios correspondientes, en todos aquellos Programas Federales y Estatales que dieran lugar y que reúnan las condiciones para ser realizados y ejecutados en el Municipio, entre ellos: Programa de Infraestructura de la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), que de acuerdo a la Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, se estableció la fusión de los Programas: S048 Hábitat, S256 Fomento a la Urbanización Rural (FUR), S175 Rescate de Espacios Públicos (PREP), S253 Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales (PRRUH) y S216 Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (resectorizado del Ramo 20);Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales, de la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU); Programa de Apoyo a la Vivienda, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU); Programa de Consolidación de Reservas Urbanas, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU); Programa de Prevención de Riesgos, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU); Programa para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU); Programa 3X1 para Migrantes, de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); Programa de Empleo Temporal, de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); Programa de Fomento a la Economía Social, de la Secretaría de Economía, los cuales se señalan en el presente de forma enunciativa más no limitativa, así como los demás programas Federales y Estatales que surjan con posterioridad. Por lo tanto, se aprueba que el Municipio se comprometa a respetar y cumplir las reglas de operación de cada programa Federal y/o Estatal en que participe, las cuales se encuentran publicadas en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, o en cualquier medio oficial a que haya lugar. SEGUNDO.- Se faculta a los C.C. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Tesorero Municipal, para que celebren y suscriban en nombre y representación del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, todos los actos jurídicos necesarios a que haya lugar para dar cabal cumplimiento del numeral primero de éste apartado resolutivo. TERCERO.- Se autoriza al Tesorero Municipal para que en su momento, realice los movimientos contables y presupuestales en las partidas correspondientes para erogar los recursos económicos que correspondan a la aportación del municipio de Puerto Vallarta en cada Programa Federal y/o Estatal en que participe. CUARTO.- El Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, autoriza a la autoridad competente la retención que le corresponde por concepto de participaciones Estatales o Federales, en caso de incumplimiento, falta de comprobación o desviaciones a lo establecido en los distintos Programas Federales y/o Estatales en que participe. QUINTO.- Se instruye a la Dirección de Desarrollo Social para que en coordinación con la Dirección de Obras Públicas, realicen los trámites correspondientes para dar cumplimiento a lo acordado e informen en su momento, al pleno del ayuntamiento lo subsecuente. ATENTAMENTE, PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 18 DE ABRIL DE 2016 (Rúbrica) C. ING. ARTURO DÁVALOS PEÑA. PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.-----El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias señor secretario. Por lo que…adelante regidor Juan José”. El regidor, Dr. Juan José Cuevas García: “Gracias alcalde. Nada más aquí me gustaría tome o valore la posibilidad, aprovechando, porque hay apoyo de SEDATU y de SEDESOL, que seguramente usted puede hacer un buen enroque para gestionar algunos recursos, pero también buscar entre varios programas que hay a nivel federal y estatal, por ejemplo quisiera creer que el reordenamiento y rescate de unidades habitacionales, o el programa de apoyo de vivienda, posiblemente se pueda encontrar algún recurso en éstas gestiones para apoyar en mantenimiento y pintura de compromisos que se han hecho en La Aurora, con Vallarta 750, Vallarta 500, y buscar darles ese mantenimiento a viviendas que tienen muchísimos años y que son de interés social como el mismo INFONAVIT. Es cuanto alcalde”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Con mucho gusto señor regidor. Informarles que precisamente estamos tocando puertas, celebrando convenios, y precisamente se requiere de que nos autorice el cabildo, el pleno, para que nosotros a través de las diferentes direcciones toquemos puertas precisamente para poder bajar diferentes programas a lo que es el municipio de Puerto Vallarta. Por lo que….¿es el siguiente punto?....por lo que en votación económica pregunto quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En abstención?, ¿en contra?...¿en abstención?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente, diecisiete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**5.6** **Iniciativa de Ordenamiento Municipal, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe el Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Artesanal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, en cumplimiento a la Ley de Promoción y Desarrollo Artesanal del Estado de Jalisco, así como la integración provisional de dicho consejo**. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias. Se propone se autorice integrar e instalar provisionalmente el consejo municipal de desarrollo artesanal del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; y en el mismo sentido turnar para su estudio y dictaminación a las comisiones de reglamentos y puntos constitucionales, turismo y desarrollo económico la propuesta de reglamento. Por lo que en votación económica pregunto quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstenciones?. Solicito al secretario dé cuenta de esta votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente. Diecisiete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna el presente asunto para su estudio y dictaminación, a las Comisiones Edilicias de **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO**.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------Así mismo y con fundamento en los artículos 37 fracción II, y 38 bis, de Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se aprueba la integración de manera provisional del Consejo de Desarrollo Artesanal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, en los siguientes términos:----------------------------------------------------------------------

|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo Municipal Artesanal de Puerto Vallarta, Jalisco.** | |
| **Con derecho a voz y voto:** | |
| Presidente del Consejo | C. Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco. |
| Secretario Técnico | C. Titular de la Dirección de Desarrollo Económico. |
| Vocal | C. Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Turismo y Desarrollo Económico. |
| Vocal | C. Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura. |
| Vocal | C. Titular de la Dirección de Turismo. |
| Vocal | C. Titular de la Dirección de Padrón y Licencias. |
| Vocal | C. Titular del Instituto Vallartense de Cultura. |
| **Con derecho a voz:** | |
| 4 Vocales | 4 Ciudadanos artesanos nombrados a propuesta del Presidente Municipal. |

---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**5.7** **Iniciativa de Ordenamiento Municipal, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice reformar el Reglamento de Turismo para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco**. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias señor secretario. Adelante regidora Susana y después el regidor Juan José Cuevas”. La regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía: “Nada más es para hacer una puntualización. Dentro de la agenda legislativa del congreso del Estado de Jalisco, está una reforma a la ley estatal de turismo que se promulgó hace algunos meses, en octubre del año pasado. Entonces, sería importante tomar en cuenta la agenda legislativa del congreso del Estado, donde será la reforma a la ley estatal de turismo para el Estado de Jalisco y sus municipios. Entonces sería importante antes de turnar a las comisiones, o hacerlo previendo que la agenda legislativa está contando con una reforma, para que pueda estar armonizado nuestro reglamento a lo que está haciendo el congreso a la par. Solamente esa es la observación. Gracias”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidora. Con mucho gusto. Adelante regidor Juan José Cuevas”. El regidor, Dr. Juan José Cuevas García: “Gracias alcalde. Creo que todos igual compromisos hicimos de buscar que este destino…una de las tareas importantes es precisamente el turismo, y buscar que de donde todos o la gran mayoría nos mantenemos, buscar que esté en las mejores condiciones; y qué bueno, reglamentar o actualizar los reglamentos de lo que viene siendo en esta materia. Y es importante aquí lo que indica, entre las cosas importantes que veo yo aquí es socializar las bondades que tiene Puerto Vallarta, y especialmente hacia los ciudadanos, hacia los mismos habitantes de Puerto Vallarta. Y el segundo tema que tiene que ver con las personas discapacitadas, buscar ofrecerles una mejor oportunidad en este destino turístico, pero en el consejo consultivo municipal de turismo, que donde están integradas por diversos personajes, sí me gustaría hacer dos propuestas; una, que los que tienen integrantes con voz y voto, también se considere a un representante de la asociación de vecinos de La Marina, por lo que representa la zona, por lo que representa donde está la mayoría de los hoteles; y dos, los que tienen voz pero no tienen voto, así como se considera al director de seguridad y tránsito, se considera al de cultura, a lo que viene siendo el director de cultura, igual se buscara la manera de considerar que esté dentro el director de deportes, porque también el deporte, lo que viene siendo turístico o atrae mucho turismo para Puerto Vallarta, y nada más considerar éstos dos integrantes más a la propuesta que bien se me hace atinada de parte suya. Es cuanto alcalde”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Con mucho gusto regidor. Yo siempre he dicho que el turismo siempre debe de ir de la mano con la cultura y con el deporte. Con mucho gusto se analizarán las propuestas ya en las comisiones edilicias y ahí se dictaminará para si se incluyen o no. Adelante síndico”. El Síndico Municipal, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: “Muchas gracias presidente. Hablando ya del tema de turnarlo a las comisiones, te pediría nada más que incluyeran a la comisión de inspección para ver el tema de las sanciones, los procedimientos de verificación y los recursos que se puedan presentar por la modificación…exactamente. Entonces, te pediría que se incluyera a la comisión de inspección dentro de….”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Con mucho gusto. Se propone se autorice turnar para su estudio y dictaminación a las comisiones edilicias de reglamentos y puntos constitucionales, turismo y desarrollo económico y a la comisión de inspección. Por lo que en votación económica pregunto quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de lo que es esta votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente, diecisiete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna el presente asunto para su estudio y dictaminación, a las Comisiones Edilicias de **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO, e INSPECCIÓN.**-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**5.8** **Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la celebración y suscripción de un contrato de comodato entre el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y el IMSS PROSPERA, cuyo objeto es otorgar por el lapso de 10 diez años espacios de oficina en el bien inmueble propiedad del municipio ubicado en la calle  Paseo de la Corregidora esquina Paseo de Las Palmas número 105, Colonia Barrio de Santa María (donde se localiza el DIF), de esta ciudad, con la intención de brindar servicios médicos gratuitos a la ciudadanía**. A continuación se da cuenta de la presente Iniciativa de Acuerdo Edilicio, planteada y aprobada en los siguientes términos:------------------------------------------------------------------------------------------Miembros Integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco Presentes. El que suscribe, de conformidad a lo establecido por los artículos 41, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito presentar para su aprobación, modificación o negación la siguiente: INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO La cual tiene como finalidad que el Pleno del Ayuntamiento autorice la celebración y suscripción de un contrato de comodato entre el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y el IMSS PROSPERA, cuyo objeto es otorgar por el lapso de 10 diez años espacios de oficina en el bien inmueble propiedad del municipio ubicado en la calle  Paseo de la Corregidora esquina Paseo de Las Palmas número 105, Colonia Barrio de Santa María (Donde se localiza el DIF), de esta ciudad, con la intención de brindar servicios médicos gratuitos a la ciudadanía. Sustento la presente propuesta, a través de las siguientes: CONSIDERACIONES Que el artículo 37 en sus fracciones IV y IX de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establecen lo siguiente: Artículo 37.- Son obligaciones de los Ayuntamientos, las siguientes: … IV.- Conservar y acrecentar los bienes materiales del Municipio y llevar el Registro Público de Bienes Municipales, en el que se señalen los bienes de dominio público y del dominio privado del municipio y de sus entidades; … IX.- Apoyar la educación, la cultura, la asistencia social y demás funciones públicas en la forma que las leyes y reglamentos de la materia dispongan. … De lo anterior, se desprende que si bien es cierto que es obligación del ayuntamiento acrecentar su patrimonio, no menos cierto es que en el caso particular que nos ocupa es justificable otorgar los bienes inmuebles estrictamente necesarios para poder atender la obligación que tiene éste ente de gobierno en apoyar la educación, la cultura y la asistencia social. Que robustece lo anterior, el arábigo 38 fracción II del citado ordenamiento estatal, el cual señala lo siguiente: Artículo 38.- Son facultades de los Ayuntamientos: … II. Celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado, así como celebrar contratos de asociación público-privada para el desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura o de prestación de servicios o funciones, en los términos establecidos en la legislación que regula la materia. … Que por otra parte, la figura jurídica que se pretende llevar a cabo es la de Comodato regulado por el Derecho Civil, la cual se encuentra debidamente sustentada por el numeral 87 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la cual reza de la siguiente manera: Artículo 87. Sobre los bienes de dominio privado de los municipios se pueden celebrar y ejecutar todos los actos jurídicos regulados por el derecho común. Que el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece lo siguiente: Artículo 4o. … Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. … Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. … Como se puede apreciar en lo señalado por el precepto de derecho humano, es obligación del Federación y el Estado, el propiciar los mecanismos que considere necesarios para que apoyar la servicios de salud. En este tema particular, es menester mencionar los diferentes beneficios que se hace acreedor el ayuntamiento a través de esta propuesta, los cuales a continuación me permito enunciar de forma enunciativa más no limitativa: 1.- El Ayuntamiento no erogará ningún gasto por concepto de apoyo en construcción o habilitación de espacio; 2.- Serán aprovechados los espacios disponibles y que actualmente se encuentra vacíos y que algunos ya se encuentran ocupados por este organismo; 3.- La ciudadanía tendrá a la mano una diversificación de servicios a su disposición de forma gratuita; 4.- Las oficinas municipales y la dependencia federal, se pueden coordinar para mejores resultados; 5.- Los estudiantes tendrán un espacio cómodo, accesible y céntrico para poder cumplimentar su servicio social y prácticas profesionales. En ese sentido, una vez expuesto todo lo anterior, me permito presentar para su aprobación, negación o modificación los siguientes: PUNTOS DE ACUERDO, PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autoriza la celebración y suscripción de un contrato de comodato entre el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y el IMSS PROSPERA, cuyo objeto es otorgar por el lapso de 10 diez años espacios de oficina en el bien inmueble propiedad del municipio ubicado en la calle  Paseo de la Corregidora esquina Paseo de Las Palmas número 105, Colonia Barrio de Santa María (donde se localiza el DIF), de esta ciudad, con la intención de brindar servicios médicos gratuitos a la ciudadanía. SEGUNDO.- Se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que en nombre y representación del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, celebren, suscriban y realicen los actos jurídicos, instrumentos legales, acuerdos de voluntades y demás actos administrativos que diera lugar, para dar debido cumplimiento al presente. TERCERO.- Se instruye a la Oficialía Mayor Administrativa para que verifique los espacios que se encuentran disponibles para ocupar en el edificio ubicado en la calle Paseo de la Corregidora esquina Paseo de Las Palmas número 105, Colonia Barrio de Santa María. Una vez localizados dichos espacios, designe los más adecuados para la prestación de los Servicios Médicos. CUARTO.- Se instruye a la Dirección Jurídica para que estructure, desarrolle y presente el convenio de comodato referido. Atentamente, Puerto Vallarta, Jalisco, a 19 de abril de 2016. (Rúbrica) Ing. Arturo Dávalos Peña Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.------------------------------------------------------------------El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias señor secretario. IMSS PROSPERA es un programa federal, anteriormente sus instalaciones estaban en El Pitillal y era un cuartito en donde no cabían. Creció muchísimo el padrón de PROSPERA, que antes era OPORTUNIDADES, nos pidieron IMSS PROSPERA nivel federal si podíamos otorgarles en comodato un espacio donde estaba servicios médicos, donde está servicios médicos municipales, donde son instalaciones dignas, donde son instalaciones más amplias para poder atender nosotros ahí a todos los que están inscritos dentro de este programa IMSS PROSPERA, que son aproximadamente dos mil ochocientos beneficiarios aquí en Puerto Vallarta. Entonces, nos piden precisamente que les demos en comodato, IMSS PROSPERA va a poner un presupuesto, van a impermeabilizar, van a mejorar lo que son las instalaciones para poder atender a todos los beneficiados. Entonces, por lo que en votación económica….sí, adelante regidora Edelmira”. La regidora, C. Edelmira Orizaga Rodríguez: “Pero antes quiero decirle que si estaba en Pitillal y por la situación donde está…para ampliarlo, pues sería que también estuviera en El Pitillal ahora que va arreglar la delegación ¿no?. Bueno, yo digo”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Ahí en El Pitillal vamos….nos pidieron el registro civil ampliar las instalaciones en ese cuartito donde estaba IMSS PROSPERA antes. Entonces van a quedar más cómodos los de registro civil, porque era un cuartito también el que estaba, entonces sí vamos hacer mejora, sí vamos a remodelar ahí por supuesto y va a quedar bonita la delegación de El Pitillal, pero sí ya la demanda que tenemos de IMSS PROSPERA, es que viene gente de Boca de Tomatlán, de Mismaloya, de Los Llanitos, de todos lados, y vinieron de la Ciudad de México, vieron las instalaciones, vieron lo que le iban a poner ellos, las adecuaciones que necesitaban y les gustó lo que es esa área, inclusive que ya la teníamos asignada a la universidad de Guadalajara, pero ahí hicimos un cambio y le dimos a la universidad de Guadalajara otro espacio para atención también jurídica”. La regidora, C. Edelmira Orizaga Rodríguez: “Bien, pero ya que arreglen también en Pitillal, una sucursalita no estaría mal para que no caminara tanto la gente. Muchas gracias”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Bien, muchas gracias. Por lo que en votación económica pregunto quienes estén a favor de esa propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. Solicito al señor secretario …¿en contra?, ¿en abstención?. Señor secretario, dé cuenta de lo que es esta votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente, diecisiete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría calificada”. **Aprobado por Mayoría Calificada**, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**5.9** **Iniciativa de Ordenamiento Municipal, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la creación del Reglamento sobre la Integración y Funcionamiento del Consejo Municipal de Giros Restringidos para Regular la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco**. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias señor secretario. Adelante regidor Armando Soltero”. El regidor, Dr. Armando Soltero Macías: “Bien, muchas gracias. Yo quisiera felicitar el que se pueda crear su iniciativa para crear esta comisión porque seguimos con la idea de que el tema del consumo de alcohol, la venta de bebidas alcohólicas, no es un pecado pero sí es un problema social para la ciudad. Si contabilizamos….por lo que he estado leyendo, cuántos expendios de venta de bebidas alcohólicas hay, contra el número de escuelas que tiene Vallarta, pues ganan los expendios de alcohol. Entonces, el hecho de que se pueda regular, que podamos tener mejores posibilidades de aplicar todo lo posible al deporte, al tema cultural y al tema de actividades de diverso tipo tiene que ayudar necesariamente para que la ciudad no se pierda en el tema de el alcohol. Muchas gracias”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidor, Doctor Armando Soltero. Se propone turnar para su estudio y dictaminación a las comisiones edilicias de reglamentos y puntos constitucionales, turismo y desarrollo económico e inspección. Por lo que en votación económica pregunto quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿en abstención?. Solicito al señor secretario dé cuenta de esta votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente, diecisiete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna el presenta asunto para su estudio y dictaminación, a las Comisiones Edilicias de **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO; e INSPECCIÓN.**-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**5.10** **Iniciativa de Ordenamiento Municipal, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la creación del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco**. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias señor secretario. Lo que me informa el señor secretario es que es el primer municipio quien está proponiendo una ley municipal, armonizando con la ley federal de transparencia. Por lo que se propone turnar para su estudio y dictaminación a las comisiones de reglamentos y puntos constitucionales y gobernación. Por lo que en votación económica pregunto, quienes estén a favor de esta propuesta favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario dé cuenta de esta votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente, diecisiete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo que se turna el presente asunto para su estudio y dictaminación a las Comisiones Edilicias de **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; y GOBERNACIÓN.**-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**5.11** **Iniciativa de Ordenamiento Municipal, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la creación del Reglamento sobre la Integración y Funcionamiento del Consejo Municipal Consultivo, Vinculatorio y de Colaboración para la Imagen, Cuidado y Mantenimiento de Vialidades, así como la Observancia de las Normas Legales Vigentes para la Prestación del Servicio de Transporte Público Urbano, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco**. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “En ese sentido, en la iniciativa que se les turnó previo a la sesión, en el proemio de esta iniciativa se menciona un precepto legal de la ley para regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas, esa parte hay que….se va a omitir pues en la iniciativa, es un error en la iniciativa, por lo que también se solicita se suprima esa…me hizo mención ahorita el síndico municipal. Entonces nada más para que lo consideren, en el proemio, sí, sí, nada más para que tomen en cuenta en el proemio, es un error ahí de forma pues, en el proemio, en donde se empieza a fundamentar la iniciativa….ley de movilidad, es correcto”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Es la ley de movilidad. Miren, este cabildo, esta administración es una administración abierta, en donde le damos participación a todos los ciudadanos, por eso hemos creado consejos de participación, hemos echado andar consejos que estaban pues prácticamente sin funcionar, consejo de giros, el consejo de ecología, el consejo de educación, consejo de seguridad, consejo…precisamente de cultura, y por supuesto este consejo consultivo sobre el reglamento de lo que es el municipio para el transporte público, la movilidad, bueno, creo que es muy importante. Y aquí lo consultamos con los sindicatos, lo consultamos con los propietarios, lo consultamos con todo mundo, y están dispuestos todo mundo a colaborar y a participar dentro de lo que es este consejo consultivo del transporte aquí en Puerto Vallarta, en donde se regularán muchas de las cosas de las fallas que tenemos dentro de lo que es el municipio. Por eso, por supuesto que estamos contentos de que la participación ciudadana a través de éstos consejos, con sindicatos, con propietarios, con empresarios y con el ayuntamiento, nos dará buenos frutos. Se propone turnar para su estudio y dictaminación a la comisión edilicia de reglamentos y puntos constitucionales. Por lo que en votación económica pregunto, quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿en abstención?. Solicito al señor secretario dé cuenta de esta votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente, con diecisiete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna el presente asunto para su estudio y dictaminación a las Comisión Edilicia de **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**6. Presentación de iniciativas diversas de los ciudadanos regidores.** El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Ahora bien, en el apartado concerniente al punto seis del orden del día, relativa a la presentación de iniciativas de los ciudadanos regidores, solicito al secretario general tome nota de quienes estén interesados en presentar alguna iniciativa”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Señor presidente, el orden según lo manifestaron los integrantes del ayuntamiento es el siguiente: la regidora Celina Lomelí, la regidora Susana, el regidor Eduardo Martínez y el regidor Armando Soltero”.----**6.1. Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por la regidora, Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la modificación del acuerdo de Ayuntamiento 0713/2012 en lo que respecta al bien inmueble otorgado en donación a favor del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 47, identificado con número de registro 1026 en el padrón de bienes inmuebles del Ayuntamiento que corresponde al área verde del Fraccionamiento los Delfines, y se sustituya por una fracción del predio 1023 identificado como área de equipamiento en el mismo fraccionamiento**. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Adelante regidora Celina Lomelí”. La regidora, Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez: “Gracias, muy buenos días a todos. La presente iniciativa de acuerdo edilicio tiene como objeto el que se modifique el acuerdo 713/2012, en lo que respecta al bien inmueble en donación a favor del sindicato nacional de trabajadores de la educación, sección 47, con el predio identificado en el registro de padrón de bienes inmuebles del Ayuntamiento 1026, que corresponde al área verde del fraccionamiento Los Delfines, y que se sustituya por una fracción del predio 1023, identificado en el padrón de bienes inmuebles del Ayuntamiento que es un área de equipamiento ahí mismo, es a un lado. Es nada más que se haga el cambio, porque en el dos mil doce se da en donación al sindicato para su construcción de la casa del jubilado, nada más que yo creo que fue un error de numeración, les dan en donación dos mil metros que corresponden al área verde del fraccionamiento, mas sin embargo a un lado está el predio 1023 que corresponde a área de equipamiento y que se cuenta con los suficientes metros como para poder hacer el cambio nada más de ese acuerdo. Hay una petición de los vecinos, ahí viene una carta presidente, donde se comprometen a tener en buenas condiciones, incluso ya hay un proyecto para el área verde de la colonia. Y se propone que se turne a las comisiones de ordenamiento territorial, gobernación, educación y pues las que se consideren necesarias”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Con mucho gusto regidora, muchas gracias. Y lo turnamos a las comisiones mencionadas. Por lo que solicito en votación económica levanten la mano quienes estén de acuerdo en esta iniciativa. ¿En contra?, ¿en abstención?”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Le informo señor presidente, con dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna el presente asunto para su estudio y dictaminación a las Comisiones Edilicias de **ORDENAMIENTO TERRITORIAL, GOBERNACIÓN y EDUCACIÓN**.---------------------------------Se asienta para su constancia y efectos legales que correspondan, que la C. Regidora, Edelmira Orizaga Rodríguez no se encuentra presente en el momento de emitirse la votación anterior.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**6.2. Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por la regidora, Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la renovación de los 24 contratos de arrendamiento de la plaza pública denominada Benito Juárez a vencerse el 31 de Octubre del presente año**. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Adelante regidora”. La regidora, Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez: “La siguiente iniciativa de acuerdo edilicio consiste en la renovación de veinticuatro contratos de arrendamiento de la plaza pública denominada Benito Juárez que se vence este próximo treinta y uno de octubre de este año. En el dos mil cuatro estos comerciantes estaban en el parque Hidalgo, por las remodelaciones se les ubicó y se les dio en contrato de arrendamiento veinticuatro locales que se encuentran ubicados debajo de la rampa de ascenso o descenso de la plaza Juárez donde está el estacionamiento, y es de su interés de los locatarios que se les vuelva a renovar estos contratos, ya que ellos en tiempo y forma han cumplido con lo que se les estipuló en el contrato hace diez años. Entonces, la propuesta es que se turne también a las comisiones de gobernación, turismo y desarrollo económico y cualquier otra que se considere pertinente”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Inspección también y vigilancia. Con mucho gusto regidora. Por lo que en votación económica solicito quienes estén de acuerdo en esta iniciativa de la regidora Celina Lomelí lo manifiesten levantando su mano. ¿En contra?, ¿en abstención?. Solicito al señor secretario dé cuenta de esta votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente, diecisiete votos a favor, cero votos en contra y 0 cero abstenciones”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna el presente asunto para su estudio y dictaminación, a las Comisiones Edilicias de **GOBERNACIÓN, TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO e INSPECCIÓN**.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**6.3.Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por la regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la creación del Instituto de Protección Animal**. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “La regidora Susana Rodríguez”. La regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía: “Gracias. La siguiente iniciativa tiene como propósito que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la creación del instituto de protección animal, confiriendo a dicho instituto la facultad de brindar protección a las distintas especies de animales, esto no en un carácter de organismo público descentralizado, sino de una subdirección. Actualmente es una jefatura dependiendo de ecología, la idea es que siga dependiendo de la dirección general de planeación, me parece que es de la que depende, de la dirección de planeación, que sea una subdirección más, que esté al nivel de la de ecología, porque el nombre de centro de acopio ya no va en armonía con el nuevo reglamento que incluso ya se aprobó desde noviembre de dos mil quince respecto a la nueva ley de protección y cuidado de los animales. Entonces, es importantísimo que tengamos un instituto de protección animal, no un centro de acopio nada más per se, que puede entenderse como una perrera ¿no?, municipal, que era el inicio de este tipo de lugares cuando se dio esta creación. Entonces, un instituto es un aspecto muchísimo más amplio, donde queremos que tenga un reglamento orgánico propio, donde tenga un organigrama, pero que siga siendo una dependencia municipal, que siga siendo parte de la dirección de inspección y que esté a la par de ecología, me parece que sería importante. Además como antecedente, me gustaría recalcar que esto lo tiene el municipio de Guadalajara, que es pionero en el tema el municipio de Zapopan; hay una iniciativa dentro de la asamblea legislativa del gobierno del Distrito Federal donde también se crea un instituto para ya ahora el constituyente de la ciudad de México, respecto al trato que se debe dar en estos organismos que contaban cada uno de los gobiernos municipales. En este sentido sería la propuesta, que se turnara a gobernación y a reglamentos y puntos constitucionales, para que se haga la modificación en el reglamento orgánico y el organigrama del municipio de Puerto Vallarta. Gracias”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidora, con mucho gusto. Regidor Paco Sánchez”. El regidor, Dr. José Francisco Sánchez Peña: “Al final me parece bien que se vaya a comisiones, porque hay que ver qué tanto nos pega en lo económico y de acuerdo a que sea a subdirección mas que nada”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Con mucho gusto”. La regidora, Bellanni Fong Patiño: “Solicito participar”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Con mucho gusto regidora, que también se incluya la comisión de ecología, con mucho gusto, y los que se quieran sumar. Por lo que en votación económica….la propuesta es que se turne a gobernación, reglamentos y puntos constitucionales y ecología. Por lo que en votación económica solicito a este Pleno si están de acuerdo levantar su mano. Con mucho gusto. Solicito levantar su mano si están de acuerdo en esta iniciativa de la regidora Susana Rodríguez. ¿En contra?, ¿en abstención?. Solicito al señor secretario dé cuenta de esta votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente, diecisiete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna el presente asunto para su estudio y dictaminación a las Comisiones Edilicias de **GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES y ECOLOGÍA**.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**6.4** **Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez, que tiene por objeto el que este Ayuntamiento apruebe la creación del Programa de Cultura Vial denominado “Uno por Uno”, en cruces de calles con afluencia considerable de vehículos y que se encuentran sin semáforos, previo estudio en coordinación con la Subdirección de Tránsito y Vialidad del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco**. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Regidor Eduardo Martínez”. El regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez: “Gracias presidente. Se me tenga por presentada la iniciativa, la cual tiene por objeto el estudio y análisis para la creación del programa “uno y uno”, para aplicarlo en los cruces de calles que carecen de semáforos y que existe una afluencia considerable de vehículos en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco mediante estudio por parte de la subdirección de tránsito y vialidad. Esto, con el objeto de generar una cultura vial idónea, sobre todo concientizarnos de que la responsabilidad es de todos, gobiernos, padres de familia, instituciones educativas responsables de la conducción y de todo ciudadano que toma un vehículo, una moto, y traen gente con ellos. Doy como ejemplo para este programa los cruces Ignacio L. Vallarta y Lázaro Cárdenas, colonia Emiliano Zapata; Basilio Badillo y Constitución, colonia Emiliano Zapata; Francisco I. Madero y Constitución, colonia Emiliano Zapata; Guatemala y Colombia, colonia 5 de Diciembre; Río Danubio y Brasilia, colonia 5 de Diciembre; Lázaro Cárdenas y Abasolo, colonia centro entre otros. Es cuanto Presidente”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidor, con mucho gusto. Que se turne a la comisión de seguridad pública y tránsito, que se turne también a la comisión de reglamentos y puntos constitucionales, y los que se quieran integrar también son bienvenidos para participar en esta iniciativa. Convoca reglamentos y puntos constitucionales. Por lo que en votación económica solicito los que estén de acuerdo en esta iniciativa del regidor Eduardo Martínez, levanten la mano los que estén a favor de esta iniciativa. ¿Edelmira también?. Muy bien, ¿en contra?, ¿en abstención?. Solicito al señor secretario dé cuenta de esta votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente, diecisiete votos a favor, cero votos en contra y 0 cero abstenciones”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna el presente asunto para su estudio y dictaminación a las Comisiones Edilicias de **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES y; SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO**.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**6.5. Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el regidor, Dr. Armando Soltero Macías, que tiene por objeto el que este Ayuntamiento apruebe solicitar y gestionar ante el Servicio Postal Mexicano, la emisión de una estampilla postal ilustrada con una obra de Manuel Lepe Macedo, en el Marco Conmemorativo de los 100 años de Puerto Vallarta como Municipio**. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Adelante el regidor, Doctor Armando Soltero”. El regidor, Dr. Armando Soltero Macías: “Muchas gracias señor presidente. De nuevo nos permitimos presentar una iniciativa para complementar el compromiso que se hizo el lunes de esta semana en torno al homenaje a Don Manuel Lepe. En este caso se hace un conjunto de dos cosas emblemáticas por la ciudad que son los cien años como municipio, y por otro lado, que sea la imagen de nuestro emblemático pintor, Don Manuel Lepe. La idea es pedirle al servicio postal mexicano nos emita una semilla con estos dos motivos fuertes para la ciudad ¿no?. Entonces, lo presentamos para su dictaminación posible. Gracias”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias señor regidor. Con mucho gusto regidor. Honor a quien honor merece, y tenemos muchos ciudadanos y ciudadanas ilustres aquí en este municipio de Puerto Vallarta. Por supuesto es aprobar lo que es este acuerdo para que se hagan las gestiones necesarias para solicitar al servicio postal mexicano nos emita una estampilla postal en homenaje a Don Manuel Lepe”. El regidor, Dr. Armando Soltero Macías: “Y el periodo que dura esta autorización y esta misión es de entre ocho y diez meses en que el servicio postal nos autoriza”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Con mucho gusto, con mucho gusto. Por lo que en votación económica solicito a ustedes regidores y regidoras, quienes estén de acuerdo en esta iniciativa del regidor Doctor Armando Soltero, les solicito levantar la mano los que estén a favor. ¿En contra?, ¿en abstención?. Solicito al señor secretario dé cuenta de esta votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente, con diecisiete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias. Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “¿Alguna otra iniciativa?. Adelante regidora”. La regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía: “Solamente integrarme a la comisión de gobernación, que no pertenezco a ella, en congruencia con la ….sí, okey, perfecto. Gracias”.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**7. Asuntos generales.** El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Como punto número siete de la orden del día pregunto a los ciudadanos regidores si tienen algún asunto general que tratar, solicitando de la misma manera al secretario general tome nota de quienes desean presentar algún asunto. Asunto general es Paco Sánchez”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Señor presidente, el orden según lo manifestaron los integrantes del Ayuntamiento es el siguiente: la regidora Celina Lomelí, el regidor Juan José Cuevas García, el regidor Gilberto Lorenzo, la regidora Susana Rodríguez, el regidor Francisco Sánchez, el regidor Andrés González, y usted señor presidente”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Adelante regidora Celina”.----------------------------------------**7.1. Solicitud realizada en forma verbal por parte de la regidora, Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez, a efecto de que se autorice su integración como Colegiada, en la Comisión Edilicia Permanente de Recreación y Deporte**. La regidora, Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez: “Gracias. Solamente que se me considere con fundamento en el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, se me permita integrarme a la comisión de deportes de este Ayuntamiento. Gracias”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Los que estén a favor de esta propuesta por parte de la regidora Celina Lomelí lo manifiesten levantando su mano. ¿En contra?, ¿en abstención?. Solicito al señor secretario dé cuenta de la votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente, diecisiete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**7.2. Uso de la voz por parte del regidor, Dr. Juan José Cuevas García**. El regidor, Dr. Juan José Cuevas García: “Gracias alcalde. Hemos visto como hay programas federales sociales de rescate de centros históricos, en este caso para Puerto Vallarte el cableado subterráneo, y cada año prácticamente hay diez, veinte, treinta, hasta sesenta millones o más de apoyo para buscar beneficiar al centro de Puerto Vallarta, aún a lo mejor sin obtener a fin de cuentas la intención que se persigue, que este centro turístico que representa a Puerto Vallarta, que por las intenciones del turismo casi siempre es “ir al centro”, “ir al centro” de todos los turistas. Pero sí me gustaría que este Ayuntamiento, éste cabildo, ésta administración por vez primera buscara también que cada año etiquetar un recurso –así como lo hace el gobierno federal o estatal-, este Ayuntamiento lo hiciera para con sus delegaciones, que el centro de El Pitillal, que el centro de Ixtapa, Las Juntas y Las Palmas, tuvieran esa misma o algo de oportunidad para que sean rescatados o buscar la remodelación tanto de iglesias, tanto de la plaza misma pública, como sus banquetas, cableado subterráneo, lo que se pueda hacer en cada una de éstas delegaciones, se busque ese beneficio y apoyo para con los ciudadanos de cada una de las delegaciones y agencias que tiene el municipio de Puerto Vallarta. Sé el interés que hay, sé que a veces la cobija no alcanza, pero a lo mejor buscando esos recursos, esos apoyos, que también llegue para con ellos. Y hoy decirles, todos estamos enterados me imagino, que es un día de luto para Jalisco, porque hace veinticuatro años se dieron las explosiones …un veintidós de abril en la zona metropolitana de Guadalajara, lamentable y a fin de cuentas no deja de ser un día de luto para todos los jaliscienses. Es cuanto alcalde”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidor Juan José Cuevas García. Con mucho gusto tomamos en cuenta su propuesta para buscar algún programa, buscar algún recurso, inclusive del propio Ayuntamiento recurso municipal para lo que es remodelaciones de los centros de las delegaciones del municipio de Puerto Vallarta. Con mucho gusto, muchas gracias”.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**7.3.** **Escrito presentado por el regidor, Lic. Gilberto Lorenzo Rodríguez, a efecto de que se autorice su integración como Colegiado, en la Comisión Edilicia Permanente de Seguridad Pública y Tránsito**. El regidor, Lic. Gilberto Lorenzo Rodríguez: “Si, buenas tardes regidores, presidente y todos los aquí presentes. Bueno, por aquí se les hizo llegar ya una petición de un servidor. Únicamente es para solicitarse se me permita integrarme a la comisión de seguridad pública y tránsito para poder colaborar en los trabajos de dicha comisión. Es cuanto presidente”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “¿Si lo aceptas Homero?. Con mucho gusto regidor Gilberto Lorenzo Rodríguez. Por lo que en votación económica solicito los que estén de acuerdo en la inclusión del licenciado Gilberto Lorenzo Rodríguez… se integre a la comisión edilicia de seguridad pública y tránsito. Solicito levantar la mano quienes estén de acuerdo. ¿En contra?...Homero ¿en contra?, ¿ah no?. ¿En abstención?. Solicito al señor secretario dé cuenta de esta votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente, con diecisiete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**7.4. Solicitud realizada en forma verbal por la regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía, a efecto de que se autorice su integración como Colegiada, en la Comisión Edilicia Gobernación**. La regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía: “Son dos temas. El primero es que se me tenga a bien aceptarme, le pido su autorización porque usted la preside presidente la comisión de gobernación, si está de acuerdo, si me acepta que forme parte de esa comisión. Ése sería el primero, para que se vote”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Por lo que solicito a este pleno, quienes estén de acuerdo en la propuesta de la regidora Susana Rodríguez, lo manifiesten levantando su mano. ¿En contra?, ¿en abstención?. Solicito al señor secretario dé cuenta de la votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente, diecisiete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**7.5. Uso de la voz por parte de la regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía, respecto a un incidente suscitado en el COBAEJ plantel Puerto Vallarta**. La regidora Martha Susana Rodríguez Mejía: “Bueno, este tema…sé que no es en gran medida de injerencia municipal, sin embargo quienes ahí estudian, todos son miembros e integrantes del municipio de Puerto Vallarta. Hace aproximadamente dos semanas en el COABEJ, el colegio de bachilleres que se encuentra en la delegación de Las Juntas, cuyo director es Arnolfo Celis, tuvo un incidente….Arnulfo perdón, tuvo un incidente que me gustaría que se exhortara, éste es el propósito de ponerlo yo en la mesa y que se hiciera una investigación pertinente, porque resulta que hubo una amenaza, que el director hace notar que hubo una amenaza, no sabemos si la recibió él hacia su persona, si a lo mejor fue hacia la institución académica, pero evacúa a los poco más de mil alumnos que estaban estudiando en el COBAEJ y deja a los maestros dentro del instituto encerrados. Entonces, me parece que es una situación bastante delicada. Se acercaron padres de familia que son vecinos de la delegación de Las Juntas, alumnos, para hacer constar que les preocupa la situación, no saben si su seguridad está corriendo riesgo al ir y acudir a esta institución. Me parece… no quiero emitir ningún juicio al respecto, me parece que es importante nada más que se analice, que se investigue qué es lo que está sucediendo, porque hay varios temas ahí al respecto, con ciertas actitudes del director. Entonces, sí me parece importante ¿no?, el que a lo mejor no es hacia su persona, a lo mejor es al propio organismo, que la fiscalía se involucre, exhortemos o que veamos qué es el asunto que está pasando ¿no?. Entonces, sí me parece …nada más quería ponerlo sobre la mesa, aprovechar aquí que están los medios de comunicación, de que se puedan acercar y hacerse llegar qué es la situación que está suscitándose ahí en el COBAEJ y que nosotros estamos con toda la disponibilidad de colaborar y ver de en qué podemos ayudar, porque finalmente hay más de mil alumnos que pertenecen a familias que viven en Puerto Vallarta y que pues el ir y estudiar represente un riesgo…es una situación delicada en el municipio. Solamente es este tema que me gusta…que ojalá que podamos tener después tela de más de donde cortar y ver qué es lo que está pasando. Muchas gracias”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidora. Con mucho gusto tomamos cartas en el asunto para investigar y ver y gestionar qué es lo que está pasando ahí. Con mucho gusto”.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**7.6. Escrito presentado por el regidor, Dr. José Francisco Sánchez Peña, a efecto de que se autorice su integración como Colegiado, en la Comisión Edilicia de Cultura**. El regidor, Dr. José Francisco Sánchez Peña: “Bueno, aprovechando que es la sesión de los reacomodos, y con la venia del Doctor Armando Soltero, solicito me autoricen integrarme a la comisión de cultura”. El regidor, Dr. Armando Soltero Macías: “Con mucho gusto”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Con mucho gusto regidor, ha sido aceptado ya de primera mano por el regidor. Por lo que las compañeras y compañeros regidores que estamos de acuerdo en que el Doctor Francisco Sánchez Peña se integre a la comisión de cultura, lo manifiesten levantando la mano. ¿En contra?, ¿en abstención?. Señor secretario, dé cuenta de lo que es esta votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente, diecisiete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**7.7. Uso de la voz por parte del regidor, Lic. Andrés González Palomera**. El regidor, Lic. Andrés González Palomera: “Muchas gracias. Buenos días. También el acomodo….no, estoy bien en donde estoy, yo estoy bien en donde estoy. En el tema Susana, que comentabas del COBAEJ, es acerca de unos maestros que no se sometieron a los procesos de evaluación y convocaron a un paro e invitaron a muchos alumnos a que se sumaran al paro, incluso el COBAEJ solicitó el apoyo de la dirección de seguridad pública y se le brindó previendo cualquier situación, y hasta donde yo tengo entendido la instrucción vino de dirección general del COBAEJ al director Arnulfo, a que mejor optara por cerrar ese día y desalojar el plantel, sin que medie cualquier otra situación de peligro ni para los niños ni para los maestros….bueno, jóvenes, para los maestros. Sí saben, nada más que en estas cuestiones ya sabes cómo se manejan ahí en ciertas cosas. Y presidente, celebro lo de la iniciativa para el reglamento de transparencia y acceso a la información pública del ayuntamiento de Puerto Vallarta. Y aprovechando esa buena disposición de tu parte, cuando mencionas de que éste es un ayuntamiento diferente, quisiera pedirle a este honorable pleno que se genere, se cree una comisión para hacer la investigación acerca del tema del sistema de riego de la avenida de ingreso. Hace dos días fui testigo de cómo una señora con sus hijos estuvo a punto de impactarse al salir el puente de ahí del salado con la pipa que iba regando muy despacio los camellones de la avenida de ingreso. Qué bueno, porque ya te lo he reconocido aquí en el pleno, se está dando un mantenimiento que no se había dado en los tres años anteriores, pero sí por ahí hay un recurso que se generó “box populi” alrededor de los doce millones de pesos, y que nunca funcionó el sistema de riego de la avenida. Yo sí en esa transparencia que estamos manifestando a los ciudadanos de Puerto Vallarta, sí quisiera que se investigara este tema, se llegara al fondo del asunto, y sobre todo que se generen ahí las responsabilidades a quienes incurrieron en este tipo de detalles que van en detrimento de la buena imagen el Ayuntamiento de Puerto Vallarta. Y el segundo tema es seguros escolares. Hace una semana aproximadamente me habló una directora de una escuela porque no le querían atender a un niño que se fracturó un brazo, y cuando hablamos, resulta que hay un pendiente por ahí de pago a las instituciones encargadas de brindar la atención médica a los niños que sufren accidentes en las escuelas. Afortunadamente por ahí el director o subdirector del nosocomio…se comunicaron de aquí de la dependencia de desarrollo social, que tu servidor había hecho el compromiso con el director de que le dieran la atención, facturaran y yo lo iba a platicar contigo para que se generara el pago y fueron y acudieron y de manera puntual pagaron en efectivo, pero yo creo que sí es importante meternos también al tema ese de seguros escolares, para que se les liquide lo que se le debe al hospital y ya se esté generando de manera directa sin que tengan que buscarnos a alguno de nosotros esa atención a los niños de las escuelas de nivel básico aquí en Puerto Vallarta. Es cuanto presidente”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidor, con mucho gusto. Miren, vamos a generar una reunión con todo el Pleno para que contraloría, para que obras públicas y tesorería nos den un informe precisamente de lo que es la avenida de ingreso, del sistema de riego. Con mucho gusto. Y el otro tema que es referente al seguro escolar para los niños, por ahí traemos pendiente la firma del convenio, y por eso contraloría no permitía hasta que no estuviera firmado lo que es el convenio, la erogación de los pagos, hablamos con el director del hospital que estaba fuera del hospital, hablamos con el hijo precisamente y todo se arregló afortunadamente, gracias también a las gestiones tuyas regidor por supuesto, y no va a volver a pasar lo que es esta situación. Hay que poner precisamente al corriente, ya en el comité de adquisiciones se aprobó lo que es el convenio, el pago y todo, para que fluya normalmente y nada más estamos esperando la firma del director que está fuera de la ciudad, en cuanto llegue el doctor por supuesto se estarán generando todos los pagos. Con mucho gusto, muchas gracias”.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------7**.8. Escrito presentado por la regidora, C. Elisa Ramírez Ruelas, a efecto de que se autorice su reincorporación como Regidora e Integrante del actual Ayuntamiento y por ende, la terminación de la licencia que le fuera otorgada por tiempo indefinido**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Solicito que al secretario lo autoricen para dar lectura a…por supuesto la reinstalación, reincorporación, reincorporación de la regidora Elisa Ramírez. Adelante por favor”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Con todo gusto señor presidente. “Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. Presente. Ciudadana Elisa Ramírez Ruelas, regidora electa de este honorable ayuntamiento, con goce de licencia al cargo, comparezco ante este órgano a través del presente, con fundamento en el artículo 42 bis de la ley para los servidores públicos del Estado de Jalisco y sus municipios, a solicitar se apruebe mi incorporación al máximo órgano de gobierno con el cargo de munícipe, esto con efectos a partir del día veinticinco de abril del año en curso, y por ende, la terminación de la licencia que me fue otorgada respecto del cargo que ostento. No omito hacer mención ante este órgano edilicio que la forma de proceder a través del presente es en atención a que la licencia que se me otorgó fue por tiempo indefinido. Es por lo que me apego a las formas que establecen los ordenamientos de la materia. Sin más por el momento agradezco las atenciones brindadas a este escrito. Atentamente, Puerto Vallarta, Jalisco; a 19 de abril de 2016”. Signa la ciudadana Elisa Ramírez Ruelas, recibido en secretaría general el día diecinueve de abril de dos mil dieciséis. Es cuanto señor presidente”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias señor secretario. Por lo que….quiero agradecerle personalmente a Gaby Duarte todo su apoyo, su colaboración en lo que este pleno, mi reconocimiento público y ante todo el pleno por ser una mujer de empuje, una mujer trabajadora, una mujer responsable y profesional y que seguramente en el puesto que quedes, ahí seguirás apoyándonos, y también seguiremos apoyando a Gaby. Muchas gracias de verdad por todo tu apoyo y colaboración a lo que es este pleno. Adelante regidor!”. El regidor, Dr. Juan José Cuevas García: “Gracias alcalde. Para solidarizarme con su comentario. Igualmente Gaby, muchas gracias y tienes como siempre unos amigos aquí en cabildo. Y felicidades por tu trabajo, y éxito en lo que venga. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Adelante regidor Eduardo Manuel Martínez”. El regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez: “Gracias. Gaby, el tiempo que estuviste con nosotros prácticamente la zona que …en donde le entramos con todo, tú sabes que fue “Ixtapa de mis amores”. Me fortaleciste mucho, te lo agradezco, tu sencillez, tu trabajo, e igual me pongo a las órdenes, sigo estando a las órdenes y cuentas conmigo, y los amigos que están aquí presentes. Gracias Gaby”. La regidora, C. Edelmira Orizaga Rodríguez: “No me quiero quedar atrás. Quiero decirte Gaby que qué bueno que fuiste mi vecina, no vas a llorar porque vas a seguir estando con nosotros, te vamos a seguir apoyando en lo que sea a tus personas y tu gente, porque la tuya es de nosotros y nosotros somos tuyos. Así es que adelante, sinceramente hiciste un buen trabajo. La compañera debe de estar muy agradecida porque estuvo su lugar muy bien atendido ¿si?. Sinceramente muchísimas gracias, ya sabes que nos conocemos desde hace un buen y seguimos en esto. Gracias por tomar el lugar, igual que te puede corresponder en la siguiente si dios quiere. ¿Y saben qué?, pues una cena para la compañera, una cena, una comida, adelante….entra y sale. Gracias amiga. Muchas gracias Gaby”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Por supuesto que vamos hacer un convivio en donde esté Gaby, esté Elisa, donde le vamos a dar la bienvenida a Elisa y por supuesto las gracias por todo el apoyo a Gaby. Con mucho gusto. Por lo que en votación económica pregunto quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. Es la reincorporación de la regidora Elisa. ¿En contra?, ¿abstenciones?. Solicito al señor secretario dé cuenta de esta votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Le informo señor presidente, diecisiete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-----------------------------------------------------------------El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Adelante regidor”. El regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez: “Solamente decir que qué bueno que se recuperó Elisa también, de salud. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “La esperamos aquí y sé que hará una gran labor también como lo hizo Gaby. Muchas gracias”.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**7.9. Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por conducto del Presidente y Secretario del Consejo Consultivo para el Otorgamiento del Premio Vallarta y Condecoraciones en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, a efecto de que se apruebe la convocatoria para el Otorgamiento del Premio Vallarta en su edición 2016**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Solicito al señor secretario dé lectura al siguiente punto”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Con todo gusto señor presidente. Punto de acuerdo presentado por el presidente municipal. “Primero, el honorable ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba validar la convocatoria para el premio Vallarta “Ignacio Luis Vallarta Ogazon” de Puerto Vallarta, Jalisco, en su edición 2016, emitida por el consejo consultivo para el otorgamiento del premio Vallarta “Ignacio Luis Vallarta Ogazón” y condecoraciones de Puerto Vallarta, Jalisco. Segundo, se instruye a la dirección de comunicación social, a efecto de que realice la difusión en un diario de mayor circulación acorde a lo dispuesto en la convocatoria aprobada. Tercero, se instruye a secretaría general del ayuntamiento, para que publique la convocatoria en la gaceta municipal, así como en los lugares previstos en la convocatoria aprobada”. Es cuanto señor presidente”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias señor secretario. Por lo que en votación económica solicito a este pleno, quienes estén a favor de esta propuesta para que se publique precisamente la convocatoria para el premio Vallarta, lo manifiesten levantando sus mano. ¿En contra?, ¿en abstención?. Solicito al señor secretario dé cuenta de esta votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente, diecisiete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**8. Cierre de la sesión.** El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “No habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la presente sesión ordinaria, siendo las 11:35 once horas con treinta y cinco minutos del día 22 veintidós de abril del año 2016 dos mil dieciséis. Feliz fin de semana. Muchas gracias.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. Se levanta la presente acta y firman en ella los que intervinieron.-------------------------------------------

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**C. Martha Susana Rodríguez Mejía C. Jorge Antonio Quintero Alvarado**

**Regidora Síndico Municipal**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**C. Gabriela Duarte Becerra C. Gilberto Lorenzo Rodríguez**

**Regidora Regidor**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**C. Magaly Fregoso Ortiz C. Eduardo Manuel Martínez Martínez**

**Regidora Regidor**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**C. Edelmira Orizaga Rodríguez C. Homero Maldonado Albarrán**

**Regidora Regidor**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**C. Bellanni Fong Patiño C. Juan Solís García**

**Regidora Regidor**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**C. Andrés González Palomera C. Armando Soltero Macías**

**Regidor Regidor**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**C. Paula Celina Lomelí Ramírez C. Juan José Cuevas García**

**Regidora Regidor**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**C. Juan Gonzalo Guzmán Delgado C. José Francisco Sánchez Peña**

**Regidor Regidor**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**C. Arturo Dávalos Peña**

**Presidente Municipal**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas**

**Secretario General**